



Ayuntamiento
QUIRÓS (Asturias)

Teléfono: 985.76.81.60
985.76.80.71
Fax: 985.76.81.45

C. P.: 33117

BÁRZANA DE QUIRÓS

BANDO

INCUMPLIMIENTO EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS RESES CON LICENCIA DE PASTOS EN EL PUERTO DE ANDRÚAS

Por la presente se comunica a los **propietarios de ganado caballar con licencia de pastos en el PUERTO DE ANDRÚAS**, Concejo de Quirós (MUP nº 260 "Puerto Andrúas, La Guariza y Valle del Giblo"), que vista la presencia de numerosas caballerías sin la obligatoria identificación, se procederá a dar parte de tal circunstancia a la guardería del Principado de Asturias, para proceder a su identificación y tomar las medidas que marcan la legislación y la ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento de pastos, tenga o no licencia de pastos.

Igualmente se recuerda la obligatoriedad de identificación de las **reses de ganado vacuno** con el correspondiente crotal del puerto; procediéndose a identificar todo el ganado que carezca del mismo y elaboración del parte de denuncia.

Dada la posibilidad de pérdida accidental del collar o crotal de identificación, el cual es obligatorio portar de acuerdo a la ordenanza y licencia de pastos, se ruega a los propietarios de las reses que procedan a su reposición inmediata; para ello deberán solicitar en el ayuntamiento nueva identificación, dando de baja el número extraviado, aportando, si fuera necesario en el caso de equinos, la ficha de la caballería en la que consta la numeración del chip a efectos de correlacionar la identificación del puerto con el mismo.



En Quirós, a 11 de junio de 2020
EL ALCALDE